



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su Ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

SALTA, 06 JUL 2020

Nº 00099

Expediente Nº 14.440/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.440/15, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Electromecánica; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Nº 0546/20, el Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, Profesor Responsable de la Cátedra "Máquinas Eléctricas" de la citada carrera, solicita autorización para redictar la asignatura en el Primer Cuatrimestre de 2020.

Que el docente funda su solicitud en la conveniencia de permitir adelantar un cuatrimestre a los alumnos que reúnan las condiciones para el cursado o recusado de la materia, e incorpora el correspondiente cronograma de actividades.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica recomienda aprobar el redictado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 45/2020,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2020)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2020, de la asignatura "Máquinas Eléctricas" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**150**  
**ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.440/15

Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, en su carácter de Responsable de Cátedra, y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00099

-CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa